

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA LA NUEVA CASA DEL CACAO S.A.
CASACAO A LA JUNTA DE ACCIONISTAS CORRESPONDIENTE AL 2014.**

Quevedo, 29 de abril de 2015.

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LA NUEVA CASA DEL CACAO S.A. CASACAO

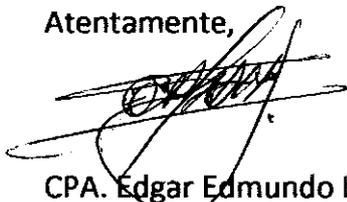
Presente,

Siendo las 11H45 del día miércoles veintinueve de abril del año dos mil quince, y en cumplimiento del mandato que impone la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Compañía, así como la Superintendencia de Compañías del Ecuador, tengo a bien poner a vuestro conocimiento el presente Informe de Comisario; en relación al ejercicio económico de la Compañía LA NUEVA CASA DEL CACAO S.A. CASACAO que inicio el 01 de enero y que concluyó el día 31 de Diciembre del 2014.

La Administración de la Compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias, así como las resoluciones de La Junta General de Accionistas. También con los pagos de las obligaciones laborales, los impuestos fiscales y por las contribuciones de la Superintendencia de Compañías.

He revisado los registros contables de la empresa y me he dado cuenta que estos se realizaron en base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para Pymes), por lo tanto los saldos de cada una de la cuentas reflejan con exactitud la situación de la compañía al cierre del ejercicio fiscal 2014. Por lo tanto el Balance General como el Estado de Pérdidas y Ganancias y el Estado de Flujos y las notas Explicativas reflejan los saldos de las diferentes cuentas que han servido de base para la elaboración de los mismos, llegando a la conclusión que el Contador y el Gerente que lo firman han cumplido con los principios contables, éticos y morales de la contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,



CPA. Edgar Edmundo Landines

COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA LA NUEVA CASA DEL CACAO S.A. CASACAO